



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 179, fecha: jueves, 21 de Septiembre de 2023

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DEL DERECHO A UN APROVECHAMIENTO DE 4,04 L/S DE AGUAS A DERIVAR DEL RÍO TAJUÑA, CON DESTINO A RIEGO POR ASPERSIÓN, TÉRMINO MUNICIPAL: ARMUÑA DE TAJUÑA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE E-0053/2023

3141

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	02945573-D 02945572-P
CAUCE:	Río Tajuña (C.D. 301.18.09)
CLASE Y AFECCIÓN DEL APROVECHAMIENTO:	Riego por aspersión
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA:	Parcela 77 del polígono 1, en el paraje "El Canto", T.M. de Armuña de Tajuña (Guadalajara)
COORDENADAS DEL PUNTO DE TOMA:	X= 498.197; Y= 4.487.815 del huso 30
LUGAR DE APLICACIÓN DE LA TOMA:	Parcela 77 del polígono 1, en el paraje "El Canto", T.M. de Armuña de Tajuña (Guadalajara)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	4,04
CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s):	12
SUPERFICIE REGADA (ha):	6,73
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m ³):	40380
POTENCIA INSTALADA:	Bomba acoplada a tractor



TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción acreditada por Acta de Notoriedad de fecha 20 de junio de 1962. Escritura de Herencia ante Notario de fecha 5 de diciembre de 1981. Testamento otorgado ante Notario con fecha 7 de febrero de 1989. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 17 de enero de 1994. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de julio de 2007 por la que se aprueba el Acta de Reconocimiento Final del aprovechamiento tras la comprobación de las características del mismo
CAUSA DE EXTINCIÓN:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0053/2023

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Área de Régimen de Usuarios

Madrid, a 12 de septiembre de 2023. La Jefa de Área - Maria Belén Rodríguez Díaz